

Documento guía para la construcción de una estrategia de Datos Abiertos en el campo de los consumos de sustancias

Secretaría de Políticas Integrales sobre
Drogas de la Nación Argentina (Sedronar)

Observatorio Argentino de Drogas



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Sedronar

Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina



Documento guía para la construcción de una estrategia de Datos Abiertos en el campo de los consumos de sustancias

1. Introducción	3
1.1. Qué son los datos públicos y cómo los hacemos abiertos	4
1.2. Principales características de los datos abiertos	4
1.3. Beneficios inherentes	5
2. Los datos abiertos desde la Sedronar	7
2.1. Los objetivos que nos proponemos	8
2.2. La implementación de datos abiertos desde el OAD	8
3. Apertura de datos: modos de implementación	9
3.1. Procedimientos para publicar en el Portal Nacional de Datos Abiertos...	9
3.2. Pasos para la creación de un catálogo	10
3.3. Niveles de apertura y formatos abiertos	12
3.4. La fragmentación	12
3.5. La nomenclatura	13
3.6. La codificación	13
4. Glosario. El idioma de los datos	14
5. Bibliografía consultada	16



1. Introducción

En el último tiempo las Administraciones públicas en todo el mundo enfrentan nuevos desafíos producto de la introducción de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Se presentan diferentes formas de relacionamiento y demandas, cada vez más específicas, a las que los Gobiernos deben adaptarse y generar un profundo cambio interno y en su relación con la comunidad. El Plan de Modernización del Estado, impulsado por el Gobierno Nacional mediante el decreto N° 434/2016, tiene como objetivo avanzar hacia una Administración pública al servicio de la ciudadanía, promoviendo un Estado sólido, moderno y eficiente. Propone también consolidar equipos técnicos profesionalizados y capacitados para brindar soluciones y resultados colectivamente compartidos y socialmente valorados, dentro de un marco de ética, transparencia y rendición de cuentas.

En el año 2016, mediante Decreto N° 117/2016, el gobierno nacional impulsó el “Plan de Apertura de Datos”. Datos Abiertos es una iniciativa global, ligada a las políticas de Gobierno Abierto. Se trata de un medio que posibilita un mejor conocimiento del funcionamiento del gobierno, el fortalecimiento del rendimiento de cuentas y la mejora de la vida en ciudadanía.

Siguiendo las recomendaciones elaboradas por la Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto del Ministerio de Modernización de la Nación, la Sedronar encara en 2022 un proceso de profundización de la perspectiva de apertura y conversión de *datos públicos* en *datos abiertos*, con el fin de aplicar los principios de apertura e innovación pública. El objetivo es que, mediante una más amplia aplicación de datos abiertos, se beneficie la sociedad en su conjunto, las y los agentes que integran la Secretaría y las instituciones que colaboran en la coordinación de políticas nacionales y provinciales en materia de adicciones.

Este documento tiene tres propósitos:

- **Conceptualizar la implicancia del uso de datos abiertos**
- **Dar cuenta de sus características y beneficios**
- **Desarrollar una serie de lineamientos para que nuevos informes generados por esta Secretaría puedan ser desarrollados como datos abiertos, con el mayor estándar de calidad.**

Desde la Sedronar privilegiamos el acceso a la información y la generación de valor con datos desde una perspectiva de derechos humanos y de transparencia activa.

1.1. Qué son los datos públicos y cómo los hacemos abiertos

Por un lado, llamamos **datos públicos** a todos aquellos que el sector público genera y/o administra para el cumplimiento de sus misiones y funciones, tanto sean publicados de forma libre o sean de acceso restringido. Por otro lado, los **datos abiertos** son conjuntos de información que se ponen a disposición del público de forma libre y accesible, sin restricciones de uso, reutilización o redistribución. Basta con atribuir y compartir con la misma licencia con la que fueron publicados y publicarse en formatos abiertos estandarizados.

Estos **datos abiertos** suelen ser generados por gobiernos, organizaciones, empresas y otras entidades, y abarcan una amplia variedad de temas, como estadísticas demográficas, información geoespacial, registros financieros, datos científicos y mucho más.

La importancia de los datos abiertos radica en los beneficios que proporcionan a la sociedad en general, ya que cualquier persona puede acceder, usar y compartir libremente los mismos, sin importar su origen. Por tal motivo, no deben contener información personal sobre personas específicas, que pongan en riesgo su privacidad.

Además, hay una serie de razones clave para destacar la importancia de los datos abiertos:

En resumen, los datos abiertos desempeñan un papel fundamental en una sociedad democrática y basada en el conocimiento. Su disponibilidad fomenta la transparencia, la participación ciudadana, la innovación, la eficiencia de los servicios y el avance científico, generando beneficios sociales, económicos y científicos significativos. Al promover la apertura y el acceso a la información, podemos aprovechar al máximo el potencial de los datos. Decimos a modo de resumen que los datos abiertos deben:

- Ser fácil de encontrar
- Ser fácil de usar por distintos usuario/as, para distintos usos y mediante distintas herramientas
- Ser fácil de cruzar con otros datos (públicos o no, abiertos o no)
- Con posibilidad de integrar en sistemas y aplicaciones

1.2. Principales características de los datos abiertos

Los datos abiertos deben cumplir ciertas características fundamentales:

Integridad y calidad: ser precisos, confiables y actualizados. Es importante que los datos se mantengan actualizados y se proporcione información sobre su calidad, incluyendo cualquier limitación o margen de error asociado.

No discriminación y no identificación: estar disponibles para todos sin discriminación. Además, se deben tomar medidas para proteger la privacidad y la confidencialidad de las personas, evitando la divulgación de información personal o sensible.

Disponibilidad y accesibilidad: estar disponibles de manera libre para que cualquier persona los pueda obtener fácilmente. Esto implica estar disponibles en formatos digitales sin costo de reproducción y preferentemente poder descargarse de forma gratuita en Internet u otros medios.

Licencia abierta: ser acompañados por una licencia abierta que permita su uso, reutilización y redistribución sin restricciones excesivas. Estas licencias suelen basarse en estándares abiertos y permiten que los datos sean utilizados tanto para fines comerciales como no comerciales.

Metadatos descriptivos: ir acompañados de metadatos descriptivos que proporcionen información sobre el contenido, la fuente, el contexto y la forma de utilizar los datos. Estos metadatos facilitan la comprensión y el uso adecuado de los datos.

Interoperabilidad: compatibles e interoperables con otros conjuntos de datos, lo que facilita su integración y análisis en conjunto. Esto permite combinar diferentes fuentes de datos para obtener una visión más completa y precisa de un problema o fenómeno.

Formato legible por máquina: estar en un formato estructurado y legible por máquina, lo que facilita su procesamiento, análisis, reutilización y distribución. Esto permite que los datos sean utilizados por aplicaciones, herramientas y sistemas automatizados.

Reutilización y redistribución: siguiendo con el concepto anterior, deben permitir poder combinarse con otras fuentes de información y distribuirlos de forma gratuita.

Participación universal: todas las personas deben poder utilizar, reutilizar y redistribuir la información. No debe haber discriminación alguna en términos de esfuerzo, personas o grupos. Restricciones “no comerciales” que prevendrían el uso comercial de los datos, o restricciones de uso para ciertos propósitos (por ejemplo, sólo para educación) no están permitidas.

Estas características aseguran que los datos abiertos sean accesibles, utilizables y confiables para el público en general. Al cumplir con estas características, los datos abiertos pueden desencadenar todo su potencial en términos de transparencia, participación ciudadana, innovación y mejoras en los servicios y la investigación.

1.3. Beneficios inherentes

Los datos abiertos nos ayudan a valernos de una serie de beneficios que resultan posibles por el modo en que esos datos son procesados y publicados. Esto permite

que el sector público, los privados, las organizaciones de la sociedad civil, las universidades y/o cualquier ciudadana/o, puedan reutilizar los datos, agregarles valor, generar información y crear nuevos o mejores servicios y aplicaciones.

Entre los principales beneficios que tienen, enumeramos:

- Mejora el proceso de toma de decisiones
- Baja los costos de compartir datos
- Organizar tu flujo de trabajo con datos
- Transparenta la gestión
- Promueve la innovación y la generación de valor agregado por terceros

Los datos abiertos ofrecen una amplia gama de beneficios para la sociedad en general. Considerando el manual desarrollado por la Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto (2019) desarrollamos aquí estos beneficios que se derivan de la disponibilidad y el uso de datos abiertos:

1. Transparencia y rendición de cuentas: los datos abiertos fomentan la transparencia al permitir que el público acceda y examine la información relevante. Esto ayuda a asegurar que los gobiernos y las organizaciones sean responsables de sus acciones, ya que la ciudadanía puede verificar y monitorear los datos para identificar posibles irregularidades, corrupción o malversación de fondos.

2. Participación ciudadana y mejora en la calidad de vida: ante datos disponibles para todas las personas y organismos, se promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones. Permiten comprender mejor los problemas sociales, plantear preguntas, proponer ideas, realizar investigaciones y colaborar con las autoridades para abordar desafíos comunes. Por ejemplo, pueden contribuir a la planificación urbana, apoyar la toma de decisiones en temas de salud, educación y medio ambiente, y permitir una mayor participación en la vida cívica.

3. Innovación y desarrollo económico: los datos abiertos pueden ser una fuente de inspiración y oportunidades para la innovación y el desarrollo económico. Emprendedores, startups, empresas y distintos niveles del Estado pueden utilizar estos datos para desarrollar nuevas aplicaciones, servicios y productos, lo que puede generar empleo, impulsar la economía y fomentar la creación de soluciones creativas a problemas sociales.

4. Mejora de la eficiencia y la calidad de los servicios: los datos abiertos pueden ayudar a mejorar la eficiencia, calidad y experiencia de los servicios públicos. Al analizar los datos disponibles, las organizaciones pueden identificar áreas de mejora, tomar decisiones más informadas y optimizar sus operaciones. Por ejemplo, los datos de transporte público pueden

utilizarse para planificar rutas más eficientes y reducir la congestión, mientras que los datos de salud pueden ayudar a identificar patrones de enfermedades y diseñar estrategias de prevención más efectivas.

5. Investigación y avance científico: los datos abiertos fomentan la colaboración y facilitan el avance científico al permitir que los investigadores accedan a conjuntos de datos más amplios y compartan sus hallazgos con la comunidad científica. Esto facilita la reproducción de estudios, la verificación de resultados y la creación de nuevos conocimientos a partir de datos existentes, acelerando así el progreso científico en diversos campos.

6. Toma de decisiones basada en evidencia: los datos abiertos proporcionan una base sólida de información para la toma de decisiones. Agentes con responsabilidad política, investigadores y la ciudadanía en general pueden basar sus decisiones y propuestas en datos objetivos y evidencia, lo que conduce a decisiones más informadas y efectivas.

2. Los datos abiertos desde la Sedronar

A la hora de difundir nuevos informes como datos abiertos, desde la Sedronar debemos tener en cuenta que, para lograr que estos se expresen como tal, necesitamos cumplir una serie de requerimientos que están presentes en todas las etapas, desde la recolección y procesamiento hasta la accesibilidad.

El proyecto de datos gubernamentales abiertos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)¹ pretende avanzar en los esfuerzos internacionales de evaluación del impacto de los datos gubernamentales abiertos. A continuación, señalamos los ocho principios que nos instan a confirmar que nuestros datos además de públicos sean efectivamente abiertos:

- 1. Completos:** están disponibles y no tienen restricciones para su apertura.
- 2. Primarios:** son recolectados en la fuente de origen, con el nivel de especificidad más alto posible, no en forma agregada ni modificada.
- 3. Oportunos:** están disponibles tan rápido como sea necesario para preservar su valor.
- 4. Accesibles:** están disponibles para el rango más amplio de usuarios y propósitos.
- 5. Procesables por máquinas:** están estructurados de forma tal que permitan un procesamiento automático.
- 6. No discriminatorios:** están disponibles para cualquier ciudadano, sin requerir un registro.

1. Disponible en: <https://www.oecd.org/gov/digital-government/open-government-data.htm>

7. No propietarios: están disponibles en un formato sobre el cual ninguna empresa de software tiene un control exclusivo

8. Licencias libres: los datos abiertos deben tener una licencia que especifique que se trata de datos abiertos y que defina bajo qué condiciones estos datos pueden ser reutilizados. La licencia podría, además, detallar que las personas que usen los datos deben atribuirse y que, en caso de que combinen los datos con otros datos, deben compartir esta información también como datos abiertos.

2.1. Los objetivos que nos proponemos

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) cumple con la Ley 27275 de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. Asimismo, se ha propuesto avanzar en el cumplimiento del “Plan de Apertura de Datos” resultante del decreto N° 117/2016.

Sedronar busca orientarse hacia los datos abiertos, los análisis, seguimientos y evaluaciones en materia de consumos ya que estos permiten tener un alcance mucho más accesible y adquirir un valor superior en tanto potencian un rol de transparencia activa para con el conjunto de la sociedad, instituciones y actores sociales interesados.

2.2 La implementación de datos abiertos desde el OAD

Desde el OAD nos proponemos impulsar una perspectiva de datos abiertos en todo lo que refiere a Estudios nacionales e investigaciones sobre comportamientos en el consumo de sustancias en la población en general y en población escolar. A partir del uso de datos abiertos, podemos dar cuenta de una forma más pedagógica, accesible y transparente cómo las personas experimentan (practican y significan) en su vida cotidiana los consumos de drogas legales e ilegales y los cuidados, en el contexto de pos pandemia, en el que las actividades sociales, productivas y escolares han regresado a la presencialidad.

Consideramos que los datos abiertos permiten profundizar la apuesta por poner en el centro a las personas. Asimismo, como recurso, es un beneficio más a la hora del abordaje y la implementación de políticas inclusivas desde el punto de vista de la salud pública y los derechos humanos.

En la actualidad, nos encontramos en la etapa del proyecto: el diseño y desarrollo del catálogo de datos abiertos. Este hito representa un paso crucial hacia la apertura y accesibilidad de la información que poseemos. Durante esta etapa, nuestro equipo multidisciplinario está trabajando constantemente para crear un catálogo que cumpla con los estándares de usabilidad, funcionalidad y eficiencia. Nuestra prioridad es disponibilizar la información de forma simple e intuitiva para toda la sociedad.

La primera tarea ha sido seleccionar una plataforma que garantice la seguridad del catálogo. Se han realizado evaluaciones de diferentes opciones, teniendo en cuenta factores como la capacidad de manejar grandes volúmenes de datos, la flexibilidad para futuras actualizaciones y la capacidad de integración con otras herramientas y sistemas relevantes. Una parte fundamental de este proceso es la preparación de los conjuntos de datos para su publicación. Se está llevando a cabo una revisión de los datos, garantizando su calidad, consistencia y anonimización² cuando sea necesario. También se está trabajando en la generación de metadatos descriptivos, que proporcionarán información detallada sobre cada conjunto de datos, facilitando su comprensión y uso adecuado.

Si bien todavía hay mucho trabajo por delante, estamos entusiasmados con los avances logrados hasta ahora en esta etapa de diseño y desarrollo del catálogo de datos abiertos. Estamos comprometidos en crear una herramienta poderosa y accesible que fomente la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en relación con las temáticas de drogas.

Estamos ansiosos por compartir nuestro catálogo de datos abiertos con la comunidad, y creemos firmemente que esta iniciativa marcará un hito importante en nuestra misión de promover políticas integrales y basadas en evidencia. Seguiremos trabajando arduamente para llevar este proyecto a su plena realización y cumplir con nuestros objetivos de apertura y colaboración en el ámbito de las drogas.

3. Apertura de datos: modos de implementación

3.1. Procedimientos para publicar en el Portal Nacional de Datos Abiertos

El Portal Nacional de Datos Abiertos³ permite buscar y acceder fácilmente a los datos que publican los organismos de la Administración Pública Nacional. Para poder incorporar los datos de nuestra Secretaria al Portal Nacional, en primer lugar, se debe crear un catálogo de datos abiertos.

Pero, ¿qué son los catálogos de datos y cómo podemos crearlo?

Los catálogos de datos abiertos son listas de datasets -activos con datos y sus metadatos-, que te describen qué son y cómo podés usarlos. Están formados por distintos elementos como búsqueda, metadatos, información sobre licencias y acceso a los conjuntos de datos. De esta forma los catálogos de datos facilitan encontrar y entender los datos publicados por organismos del Estado.

2. La anonimización es la técnica de tratamiento de datos que elimina o modifica los datos personales identificables para obtener datos anónimos que no se pueden asociar con ninguna persona.

3. <https://datos.gob.ar/acerca/seccion/Public%C3%A1%20datos>

Además de ser una herramienta fundamental para promover la transparencia de la gestión, es el medio que habilita el encuentro entre los datos y todos los actores que les agregan valor, lo que permite que surjan nuevos y/o mejores productos y servicios.

Las opciones disponibles para la **creación del catálogo** que tenemos son:

1: Instalando un Portal Andino: Es la plataforma de código abierto desarrollada por el equipo de Datos Abiertos de la Administración Pública Nacional de Argentina. Tiene el fin de facilitar el proceso de apertura de datos en los diferentes organismos públicos que quieran encarar el desafío, o estén obligados por alguna norma específica. Es la tecnología detrás del Portal de Datos del Poder Ejecutivo, así como el de varios de sus Ministerios, Secretarías y otros organismos públicos de orden provincial y otros poderes.

Andino es una versión de CKAN, una plataforma de código abierto de OKFN que cuenta con una nutrida comunidad de práctica y ya fue implementado en numerosos gobiernos de distintos países del mundo.

2: Instalando Datos.Gob.Ar: El Portal Nacional de Datos Abiertos (datos.gob.ar) es una plataforma web que funciona como el principal punto de acceso a los datos abiertos por la Administración Pública Nacional. Reúne en un único catálogo todos los activos de datos documentados por la Administración Pública Nacional considerando estándares de calidad y relevancia. Datos.gob.ar está implementado con Portal Andino.

3. Completando un Excel: subiendo un archivo Excel a una URL (Ej: <http://estadisticas.produccion.gob.ar/app/catalogo.xlsx> - catálogo de la Secretaría de Transformación Productiva).

4: Generando un archivo JSON: generando y subiendo un archivo en formato .JSON a una URL (Ej: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/rest-api/catalog/public> - catálogo de la Subsecretaría de Presupuesto). Esto podrías hacerlo mediante una aplicación propia, otro portal de datos abiertos, etc.

3.2. Pasos para la creación de un catálogo

Si se trata de datos de la **Administración Pública Nacional**, para conformar un catálogo te recomendamos seguir una serie de pasos para abrir los datos y darlos de alta en el Portal Nacional de Datos Abiertos (datos.gob.ar). Esto supone:

- **Elegir una implementación para el catálogo.** Para armar un catálogo, no necesitás tener un portal web, podés crearlo de varias maneras: instalando un Portal Andino o subiendo un archivo de Excel o un JSON a una URL.

- **Seleccionar los activos de datos que se desea abrir.** Tené en cuenta los datasets recomendados por el marco normativo nacional y los índices internacionales. Pero las necesidades específicas de cada organismo son las que guiarán las prioridades teniendo en cuenta cuál será el uso que se dará a los datos publicados. Te recomendamos identificar cuáles son o podrían ser más demandados. Seguí los criterios de valor, costos y riesgos que te compartimos en la sección anterior.
- **Mejorar la calidad de datos y metadatos.** Seguí buenas prácticas para compartir tus datos en formatos abiertos, incorporá rutinas de transformación y limpieza de datos, estandarizalos y enriquecelos para que puedan cruzarse fácilmente con otros.
- **Integrar el catálogo a datos.gob.ar.** Asegurate de que tu catálogo cumple con el Perfil Nacional de Metadatos para Datos Abiertos y escribinos a datos@modernizacion.gob.ar con la URL de tu catálogo para que te sumemos a datos.gob. ar. El equipo de Datos Argentina analiza cada dataset nuevo que publicás y te ayuda a mejorar la calidad de sus datos y metadatos.
- **Publicar datos como servicio web.** Es un paso más hacia facilitar y potenciar la reutilización de tus datos por parte de analistas, programadores y otros organismos. Un servicio web es una URL configurable que te permite hacer consultas personalizadas a una base de datos, y actualizarlas fácilmente cuantas veces quieras.

Si en cambio se trata de facilitar la implementación de la política de apertura de datos en **gobiernos provinciales o locales**, desde el equipo de Datos Argentina elaboramos algunas recomendaciones:
- **Conformar un equipo.** Estas iniciativas son llevadas a cabo por equipos reducidos y dinámicos, con la capacidad de ajustarse rápidamente a las necesidades del entorno. Identificamos algunos roles y perfiles claves, tales como el líder político, el coordinador, el perfil técnico y uno analista a tener en cuenta para formar los equipos a nivel municipal o provincial. • Identificar datos prioritarios para la apertura. Tené en cuenta los datasets recomendados por el marco normativo nacional y los índices internacionales. Pero las necesidades específicas de cada gobierno provincial o local, guiarán las prioridades teniendo en cuenta cuál será el uso que se dará a los datos publicados. Seguí los criterios de valor, costos y riesgos que te compartimos en la sección anterior.
- **Realizar una publicación de datos basada en buenas prácticas.** Proponete incluir datos que cumplan con los estándares locales -y en lo posible nacionales e internacionales- que ya existen para datos abiertos. Considerá, para empezar, expresar con claridad los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos (Open Data Charter, 2015) en tu política. Además, asegurate de elegir formatos abiertos, de estandarizar el contenido para que sea interoperable y que los metadatos te permitan documentar los activos.

- **Encontrar y conectar a la comunidad que usa datos abiertos.**
Es necesario crear una comunidad con los actores que los reutilizan, promover espacios de colaboración y generar distintas instancias en las que las personas que poseen estos conocimientos se acerquen a los datos.

3.3. Niveles de apertura y formatos abiertos

Existen diferentes escalas para evaluar el nivel de apertura de los datos. Se recomienda adecuarse a los niveles más altos, detallados en el **Kit de datos abiertos**⁴ desarrollado por el Ministerio de Modernización. Son niveles más complejos de apertura, que requieren de quien los publica, mayor nivel de tecnología y desarrollo de infraestructura de información para lograr calidad y homogeneidad en la publicación.

Algunos requisitos son publicar los datos en direcciones web únicas, y vincularlos entre sí para hacer inteligencia y agregado de valor⁵. Los formatos que mejor se adecuan a los niveles de apertura deseados son: XLSX, ODS, CSV, JSON, KML, GEOPACK AGE.

Se recomienda la publicación de los datos en formato CSV y/o JSON. En caso de utilizar formatos propietarios o aún no estandarizados, es útil indicar software, versión y aplicación que permite procesar esos formatos⁶.

3.4. La fragmentación

La fragmentación de archivos se refiere a los que han sido divididos en muchas partes pequeñas y están distribuidos en todo el dispositivo de almacenamiento. Se recomienda no fragmentar, manteniendo una única versión completa, si los archivos tienen menos de 500 mil filas y su actualización en los próximos años no los acercará al millón de filas.

Sin embargo, si fragmentar resulta necesario, recomendamos usar conceptos simples como son los de periodos, zonas y dimensiones:

- 1- Por **períodos** en caso de tratarse de información temporal (Ej. años, semestres, trimestres, meses, semanas, días),
- 2- Por **zonas** en caso de tratarse de información geográfica (Ej. provincias, municipios, barrios, secciones, o manzanas)
- 3- Por **dimensiones** temáticas propias del dominio particular de la información.

4. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/datos_-_brochure_datos_abiertos.pdf

5. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2._kit_de_datos_abiertos.pdf

6. Para más precisiones consultar: <https://datosgobar.github.io/paquete-apertura-datos/guia-abiertos/#formatos-abiertos-de-archivos>

Por último, siempre que se decida fragmentar un archivo para garantizar su accesibilidad, recomendamos publicar también una versión no fragmentada que contenga el conjunto de datos completo (incluso aunque sea muy grande), a los fines de evitar la tarea de consolidación a los usuarios que requieren usar todos los datos.

Cuando la versión completa resulta muy pesada (más de 50MB) se recomienda comprimir el archivo usando protocolos de compresión sin pérdida, y abiertos.

3.5. La nomenclatura

El nombre de cualquier archivo debe incluir información descriptiva que ayude a la identificación independientemente de dónde se almacena. A continuación presentamos algunas recomendaciones:

- Usar palabras siempre en minúsculas.
- No usar artículos ni preposiciones.
- Usar únicamente letras y números ASCII, siempre en minúsculas, comprendidos en el rango “a-z” y “0-9”.
- Separar las palabras con guión medio “-”.
- En caso de corresponder, ubicar la referencia temporal o del atributo de fragmentación siempre al final.

Ejemplo: *acceso-informacion-publica.csv: Versión completa del recurso.*

3.6. La codificación

Todos los recursos de datos, incluyendo los geográficos, deben publicarse usando la codificación UTF-8 siguiendo las [recomendaciones de la W3C](#)⁷.

Una de las principales razones es que UTF-8 soporta una gran variedad de lenguajes. Según la W3C es un “estándar en el que se definen todos los caracteres necesarios para la escritura de la mayoría de los idiomas hablados en la actualidad. Su objetivo es ser -y en gran medida ya lo ha logrado- un superconjunto de todos los sets de caracteres que se hayan codificado”.

7. Disponible en: <https://www.w3.org/TR/tabular-data-model/#h-encoding>

4. Glosario: el idioma de los datos

En este apartado presentamos los conceptos más frecuentes que se inscriben dentro del campo de los datos abiertos.

Activo de información: es cualquier recurso de información o datos con valor para el desarrollo de las funciones de una organización, que puede ser comprendido y tratado como una única unidad a efectos de gestión, uso, protección e intercambio. Aunque puede designar piezas aisladas de información (una imagen incluida en un documento, un registro de una base de datos), suele emplearse para identificar y tratar conjuntos de información o datos, como agrupaciones documentales, bases de datos, sitios web, colecciones de metadatos. Por ejemplo, una base de datos.

API: una interfaz de programación de aplicaciones, conocida también por la sigla API del inglés *application programming interface*, es un conjunto de subrutinas, funciones y procedimientos que permiten la comunicación de un software con otro. Las APIs son centrales para permitir el acceso remoto y de forma programática a los datos publicados.

Catálogo de datos: es el sistema de información que recopila y organiza metadatos descriptivos sobre los distintos conjuntos de datos abiertos por una organización, proporcionando un acceso único a los mismos. Por ejemplo, un portal de datos.

Conjunto de datos o datasets: son la pieza principal en todo el catálogo de datos. Éstos agrupan uno o más recursos de datos y son el eje sobre el que se documenta la metadata de la información.

Dato: el dato es un elemento descontextualizado que es materia prima para la generación de información. Son símbolos que describen hechos, condiciones, valores o situaciones. Un dato puede ser una letra, un número o cualquier símbolo que representa una cantidad, una medida, una palabra o una descripción.

Dato abierto: los datos abiertos son aquellos a los que cualquier persona puede acceder, usar y compartir libremente (tanto de origen público como no). Sólo deben atribuirse y compartirse con la misma licencia con la que fueron publicados, y publicarse en formatos abiertos estandarizados.

Dato público: cualquier dato generado en el ámbito gubernamental, o que se encuentra bajo su guarda, tanto esté publicado o sea de acceso restringido.

Distribuciones o recursos: los recursos son la unidad mínima de un catálogo y son los activos de datos del mismo a los que el usuario finalmente desea acceder o descargar. Los recursos pueden tener diversos formatos (.csv, .shp, etc.) o estar disponibles en línea (.html, .php). Están acompañados de información contextual asociada que describe el tipo de información que se publica, el proceso por el cual se obtiene, la descripción de los campos del recurso y cualquier información extra que facilite su interpretación, procesamiento y lectura.

Formato abierto: son los formatos de archivo no propietarios, cuya especificación esté documentada públicamente o sea de libre conocimiento e implementación. Los formatos abiertos están libres de patentes o de cualquier otra restricción legal o económica para su utilización.

Información: es un dato o un conjunto de datos dotados de relevancia, utilidad e interpretación. Para obtener información es necesario aplicar algún tipo de transformación o procesamiento sobre los datos.

Intermediarios: considerando a los datos como una materia prima, los intermediarios son la última capa que le agrega valor a los datos de cara al ciudadano. Aquellos que los interpretan, los utilizan para realizar investigaciones y desarrollar productos o servicios. Definimos cinco grupos clave en este sentido: academia y comunidad educativa, periodismo, emprendedores tecnológicos, sociedad civil organizada y los propios funcionarios de gobierno.

Recursos: son la pieza de información más pequeña del catálogo y son los verdaderos activos de datos del portal.

Licencia libre: los datos abiertos deben tener una licencia que especifique que se trata de datos abiertos, que define bajo qué condiciones estos datos pueden ser reutilizados.

Metadatos: son características o atributos de los datos son definidos para facilitar su comprensión. Suele decirse que “los metadatos son datos sobre los datos”.

Portal Andino: es el portal empaquetado y distribuible desarrollado sobre la base de la plataforma CKAN, diseñado para facilitar la apertura y federación de activos de datos en la Argentina.

Portal de datos: es una tecnología web a través de la cual se pueden publicar y administrar catálogos de datos abiertos.

Perfil de metadatos: es un estándar para documentar los activos de datos de un catálogo. La Argentina documenta su perfil de metadatos en la *Guía para el uso y la publicación de metadatos*, que busca unificar el modo en el que estos se comparten desde la Administración Pública Nacional.

Transparencia activa: refiere a una postura activa del Estado para poner a disposición de los ciudadanos datos públicos e información de manera permanente sin que ésta sea solicitada.

Transparencia pasiva: constituye principalmente el establecimiento de un canal institucional para que los ciudadanos puedan buscar, solicitar y acceder a la información que produce el Estado. En Argentina está garantizado por la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública.

Usabilidad: la usabilidad es un neologismo que se refiere a la facilidad de uso de una aplicación o producto interactivo. Existen diferentes herramientas metodológicas para evaluar los grados de usabilidad y mejorar la interacción humano-interfaz.

5. Bibliografía consultada

Congreso de la Nación Argentina. (29 de septiembre de 2016). Ley de Acceso a la información pública. [Ley N° 27.275/2016]. *Boletín Oficial de la República Argentina* N° 33472. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=F715BC4E015A765667BE0B4541F79CC7?id=265949>

Gobierno de la Nación Argentina. (08 de junio de 2023). *Publicá datos*. <https://www.datos.gob.ar/acerca/seccion/Public%C3%A1%20datos>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (08 de junio de 2023). <https://www.oecd.org/about/members-and-partners/>

Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N). (12 de enero de 2016). “Plan de Apertura de Datos”. [Decreto Ley 117/2016]. Publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 33295, 13 de enero de 2016. Argentina. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=257755>

Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto, Secretaría de Gobierno de Modernización (2019). “Abrir Datos. Claves de una política de apertura” en Academia de Diseño de Políticas Públicas. 1era ed. Buenos Aires: LABgobar.

Secretaría de Innovación Pública. (08 de junio de 2023). <https://datos.gob.ar/>



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Sedronar

Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina